

Practicar y con cluir decisiva mente
 Lo que con breve al bien beneficio de los reys
 y al solterimiento y conservacion de los y alme
 nio de las necesidades de su Magestad. Seruidos.
 Socorro y ayudo. que por los Reynos sepueden
 uelacer y a todo lo demas concuerdante al seruicio
 de Dios y de los Reynos y de sus subditos y natura
 rales. que por mandado de su Magestad se declara
 ra. en las dhas cortes y conuenciones con voto decisio
 nario. Asado y concluido por parte y en voz gen
 eral de las dhas cortes y conuenciones y de los reys
 de las dhas cortes y conuenciones. que por el Rey fueren man
 dadas y acordadas y bixen los dhas reynos procuradores
 y cumplidores al seruicio de Dios y suyo y concor
 dientes al bien y comun de los Reynos y seruidos. y
 cerca de lo que toca a la parte de lo que se oyo y
 con cluir sobre lo que en el Rey fue mandado
 proponer y que en las dhas cortes y conuenciones
 mo. presentes siendo con que se tales y de tal
 calidad que se enuencian muchos mas expreso y
 especial poder mandado y personal, y para
 que en nombre de las dhas cortes y reynos
 y de las dhas conuenciones y de los reynos puedan suplicar
 y pedir que con su Magestad se acuerde que se cum
 plieren. que con el dho poder como no otro
 ha uenimos y seremos parados los usos dho y cada
 cosa y parte de lo que toca y tan cumplido y baltan
 te ha uenimos y seremos y otorgamos alos dho reys
 Don Alonso de Magellan de las dhas y Don Luis
 de Cordoba y Alaman con los reys generala adminis
 tracion contra las sus gubernancias y dependencias
 anexas y conexas, y prometimos y otor
 gamos que las dhas cortes y reynos y tierra par
 tido y provincia que en la dha en corte
 de nosotros en su nombre al reyno por firme
 estables y validos quano por los dhas reynos